

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia la contratación, en subasta pública, de las obras de acceso al Colegio Provincial de Niños, sito en el Naranco, y construcción del campo de deportes del mismo.**

Se publica anuncio para la contratación, en subasta pública, de las obras de acceso al Colegio Provincial de Niños, sito en el Naranco, y construcción del campo de deportes del mismo, con presupuesto tipo de licitación de 970.583,93 pesetas. Fianza provisional de 19.410,67 pesetas y plazo de ejecución de tres meses.

Presentación de proposiciones: Veinte días hábiles desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del último día, y se presentarán en el Negociado de Contratación, donde está de manifiesto al público el expediente relativo a estas obras.

Garantía definitiva: El porcentaje mínimo que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Apertura de pliegos: En el palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Para el pago de esta obra existe consignación suficiente en el Presupuesto Ordinario de Gastos de 1962.

Modelo de proposición: Se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 26 de febrero del presente año.

Oviedo, 1 de marzo de 1962.—El Presidente, José López Muñoz.—El Secretario, Manuel Blanco y P. del Camino.—1.376.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta para la venta de una casa.**

De conformidad con el pliego de condiciones aprobado por la Excm. Diputación Provincial, en su sesión ordinaria de 27 de enero último, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento de Bienes, en relación con el 21 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca la presente, con sujeción a las siguientes bases:

a) Es objeto de la presente subasta la enajenación de la casa número 11 de la calle del Sol, de esta ciudad, cuya descripción hipotecaria es la siguiente:

Casa situada en la población de la iglesia parroquial de Santa Catalina, antiguamente calle de Las Cabezas o de Buitrón, frente al dormitorio del extinguido convento de Padres Terceros, después calle de Los Terceros, número 26 antiguo, y hoy calle del Sol, número 4 moderno y 11 novísimo y actual, que linda por su derecha, en su ancho, con la del número 13, por su izquierda con la del número 9 y por su fachada posterior con la del número 2 de la calle de las Peñuelas; mide su fachada 12,55 metros, y su perímetro está formado por un polígono irregular, que medido geoméricamente comprende, en sí, incluyendo las medianeras, una extensión superficial de 588,71 metros cuadrados, distribuidos convenientemente.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, al folio 242 vuelto, tomo 446, libro 28 de la tercera sección, finca número 1.036, inscripción cuarta.

La casa se encuentra libre de arrendatarios, moradores u ocupantes, y declarada en ruina total por el Excmo. Ayuntamiento de la ciudad.

b) Los títulos de propiedad de la finca que se enajena, se encuentran a disposición de los licitadores en el Negociado de Patrimonio de esta Excm. Diputación Provincial, donde pueden ser examinados los días hábiles, de once a una.

c) La expresada finca se enajena por el tipo en que resulta valorada por la Sección de Arquitectura, por un importe de 570.450 pesetas.

d) Los concurrentes a la subasta habrán de constituir previamente un depósito provisional del 5 por 100 del importe de la valoración a que se refiere la letra anterior.

e) La garantía definitiva que habrá de constituir el rematante será del 10 por 100 del importe del remate, que le será devuelta en el acto de la firma de la escritura.

f) Las proposiciones habrán de cubrir el precio de la valoración, y caso de resultar dos o más por el mismo importe, se abrirán pujas a la llama durante quince minutos, haciéndose en definitiva la adjudicación al mejor postor.

g) La subasta se celebrará a las doce horas del día siguientes al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

h) Las proposiciones irán reintegradas con pólizas del Estado de seis pesetas y sello provincial de 2,20, y se presentarán en pliegos cerrados y lacrados en el Registro General de esta Excm. Diputación Provincial de Sevilla, hasta el día hábil anterior al señalado para la celebración de la subasta, en horas de once a trece.

i) Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de este anuncio en los periódicos oficiales, así como los demás ocasionados por la subasta y por la formalización del contrato.

j) Las proposiciones deberán extenderse con arreglo al modelo que se inserta a continuación.

k) En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación, se hace constar que la Diputación Provincial no precisa autorización alguna para convocar la presente subasta.

#### Modelo de proposición

El que suscribe, ....., vecino de ....., con domicilio en la calle o plaza de ....., núm. ...., contrata con la Excm. Diputación Provincial de Sevilla la adquisición de la casa número 11 de la calle del Sol, de esta ciudad, y mejora la valoración tipo en la cantidad de .....

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 28 de febrero de 1962.—El Presidente.—1.308.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Soria por la que se anuncia concurso-subasta a la baja de las obras de construcción de ocho viviendas subvencionadas y bajos para locales de Imprenta.**

Se anuncia concurso-subasta a la baja de las obras de construcción de ocho viviendas subvencionadas y bajos para locales de Imprenta.

Tipo de licitación: 1.784.405,53 pesetas.

Admisión de pliegos: De once a trece horas en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de la Excm. Diputación Provincial, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza que se exige y las demás condiciones por las que se rige esta subasta aparecen insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 23, de fecha 23 de febrero de 1962, así como el modelo de proposición.

Soria, 26 de febrero de 1962.—El Presidente.—936.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Terminación del camino vecinal de la Aldea de Estenas a la carretera de Madrid a Castellón».**

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse, y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta Excm. Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma (Sección de Fomento), la ejecución de las obras de terminación del «Camino vecinal de la Aldea de Estenas a la carretera de Madrid a Castellón», con un paso superior sobre el ferrocarril, por el tipo a la baja de 1.100.000 pesetas.

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles que sigan al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

NN ....., que habita en ....., calle ....., número ....., con carnet de identidad número ..... y el de empresa con responsabilidad número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de las obras de terminación del «Camino vecinal de la Aldea de Estenas a la carretera de Madrid a Castellón», con un paso superior sobre el ferrocarril, se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el pro-

yecto y pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, y con sujeción a la reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación.

La garantía provisional será de 21.500 pesetas, y la definitiva el 4 por 100 del millón, más el 3 por 100 del exceso del remate, con la garantía complementaria que proceda por la aplicación del apartado quinto del artículo 82 del expresado Reglamento.

El plazo para la ejecución de las obras será de ocho meses, a partir del décimo día posterior al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el señor Secretario general de la Corporación.

Valencia, 27 de febrero de 1962.—El Presidente, **Bernardo de Lassala**.—El Secretario, **A. Perez Soler**.—953.

**RESOLUCION de la Diputación provincial de Zaragoza referente a la contratación por subasta de las obras de abastecimiento de aguas en la localidad de Santa Eulalia de Gállego.**

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 1, de fecha 2 de enero del actual y en el «Boletín Oficial del Estado» número 12, de fecha 13 del mismo mes y año, se publica anuncio relativo a la contratación por subasta de las obras de abastecimiento de aguas en la localidad de Santa Eulalia de Gállego, por un tipo de licitación de 882.613,86 pesetas.

Habiendo quedado desierta la subasta convocada, el Pleno corporativo, en sesión de 24 de febrero de 1962, acordó abrir licitación, en segunda subasta, para la contratación de las referidas obras, con estricta sujeción a las condiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» antes referidos.

Lo que se hace público para general conocimiento, destacando que el plazo de veinte días para presentación de proposiciones comenzará desde el día siguiente al de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y que en la sección de Cooperación de la Secretaría General, se facilitarán cuantos datos e informes se consideren necesarios.

Zaragoza, 27 de febrero de 1962.—El Presidente.—928.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz) por la que se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de construcción de un «Camino de enlace directo del casco urbano con la carretera del Rinconcillo, de Algeciras».**

**Objeto y tipo de la subasta**

Habiendo quedado desierta la primera subasta convocada, por falta de licitadores, se anuncia esta segunda subasta, que la constituye la contratación de las obras de construcción de un «Camino de enlace directo del casco urbano con la carretera del Rinconcillo, de Algeciras», cuyas obras se llevarán a cabo con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas, que, con las facultativas, servirán de base a la subasta.

El tipo de licitación que regirá en esta subasta es el de un millón quince mil ochenta y una pesetas con dieciséis céntimos (1.015.081,16 pesetas).

En la cantidad reseñada se encuentra incluido el tanto por ciento de beneficio industrial reglamentario.

**Duración del contrato y forma de pago**

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de tres meses.

El importe de la adjudicación será fraccionado y satisfecho al contratista mensualmente, contra certificación facultativa de obras ejecutadas, expedida por el Técnico Director de las mismas y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes, para lo cual existen créditos suficientes en el presupuesto extraordinario correspondiente.

No se necesita autorización alguna para este contrato.

**Garantías provisionales y definitivas**

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse garantía provisional por la cantidad de treinta mil trescientas una pesetas con sesenta y dos céntimos (30.301,62 pesetas).

La garantía definitiva queda fijada en el seis por ciento del tipo de adjudicación hasta un millón de pesetas y el cuatro por ciento del exceso de dicha cantidad.

**Proposiciones**

Las proposiciones se presentarán por el propio licitador o persona que legalmente le represente, ajustándose al modelo que al final se inserta, debidamente reintegradas, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a trece.

A la proposición se acompañará resguardo de haber constituido la fianza provisional y los documentos reglamentarios que se especifican en los pliegos de condiciones, los cuales pueden ser examinados, así como el proyecto técnico, y en general todo el expediente, en el Negociado quinto de la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento.

**Lugar y fecha de la subasta**

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia efectiva o delegada del señor Alcalde, asistido del Secretario general de la Corporación, que dará fe del acto, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Modelo de proposición**

« Don ..... , vecino de ..... , con domicilio en ..... , calle ..... , número ..... , enterado de las condiciones económico-administrativas y facultativas de la subasta para contratar las obras de construcción de un «Camino de enlace directo del casco urbano con la carretera del Rinconcillo», anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día ..... , conforme en un todo con las mismas, se comprometo a efectuar dichas obras con estricta sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas, en la cantidad de (en letra) ..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Algeciras, 2 de marzo de 1962.—El Alcalde.—947

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se citan.**

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Pavimento con adoquín mosaico, construcción de aceras y bordillos, banqueta para la vía del tranvía y adaptación de bocas de los registros de alcantarillado en la plaza del General Mancha.

Tipo: 349.523,87 pesetas a que asciende el presupuesto de ejecución por contrata, admitiéndose proposiciones a la baja. Plazo de ejecución y pago: Las obras se ejecutarán en plazo de dos meses y se pagarán contra certificaciones aprobadas por la Comisión Permanente.

Oficina donde están el proyecto y condiciones: Negociado de Subastas, en días hábiles, de diez a trece horas.

Garantías provisional y definitiva: El depósito provisional asciende a 6.990,47 pesetas y el definitivo al 4 por 100 del remate.

Se constituirán en metálico, en valores públicos, en cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados, en arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Mesa de la subasta: La presidirá el Ilustrísimo señor Alcalde, asistido del señor Secretario general o quienes le sustituyan.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Hasta las trece horas del día hábil anterior al de la licitación.

Subasta: en la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en